

Política de Sostenibilidad y Uso Responsable de Tecnología

Introducción:

En **HUMANA 11**[®] estamos convencidos de que la excelencia empresarial va de la mano con el respeto por nuestro entorno. Como parte de nuestra estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (ESR) y en cumplimiento con el ODS 13: Acción por el clima, hemos desarrollado esta política para integrar prácticas responsables en nuestro modelo de negocio.

El propósito de esta política es establecer un marco de actuación claro para minimizar el impacto ambiental derivado de nuestra operación tecnológica. **HUMANA 11**[®] identifica como aspectos ambientales asociados a su modelo de negocio el consumo de energía eléctrica derivado del uso de equipos de cómputo, sistemas de climatización e iluminación, así como las emisiones indirectas asociadas a dicho consumo.

Estos aspectos generan riesgos ambientales relacionados con el uso ineficiente de energía y el sobreconsumo de recursos no renovables. Por consiguiente, este documento define los controles y comportamientos necesarios para asegurar una gestión eficiente y reducir nuestra huella de carbono operativa.

Definiciones:

ODS 13: Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU que insta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Usuario: Término que engloba a todos los **colaboradores internos, clientes, visitantes y trabajadores** de la empresa que interactúan con la infraestructura de HUMANA 11[®].

Corresponsabilidad Ambiental: Lineamientos que establecen que la sostenibilidad se logra a través del comportamiento humano compartido entre la empresa y el usuario.

Modo Suspensión: Estado de espera de un equipo electrónico que sigue consumiendo energía; se debe evitar en favor del apagado total.

Consumibles Tecnológicos: Elementos como baterías, cables y cargadores que requieren disposición especial.

Alcance:

Todas las áreas arrendadas, asignadas o espacios de trabajo dentro de **HUMANA 11**[®]. Todos los usuarios que hagan uso de los servicios e instalaciones. Equipos de cómputo, sistemas de climatización, iluminación, proyectores, pantallas y periféricos propiedad o bajo custodia de la empresa.

Responsables:

Para asegurar el cumplimiento de esta política, se designan las siguientes responsabilidades específicas:

Director de Funcionalidad Tecnológica

- Autorizar y revisar anualmente la vigencia y pertinencia de esta política.
- Supervisar la correcta implementación de los controles ambientales.
- Ejecutar las acciones disciplinarias (avisos verbales) en caso de incumplimiento reiterado por parte de colaboradores internos.

Coordinadores de Funcionalidad Tecnológica

- Realizar rondas de verificación para asegurar el apagado de equipos.
- Gestionar la correcta disposición final de los residuos tecnológicos (baterías, cables) entregados por los Usuarios.
- Configurar los equipos de infraestructura crítica para el máximo ahorro de energía sin sacrificar rendimiento.

Personal de Servicio y Limpieza

- No manipular residuos tecnológicos ni desecharlos en basura común; deben notificar su presencia para recolección especializada.

El Usuario (Colaboradores, Clientes y Trabajadores)

- Ejecutar el apagado total de los equipos que utilizó durante su sesión o jornada.
- Verificar que la iluminación y climatización de su área queden apagadas al retirarse.
- Entregar cualquier residuo tecnológico al personal autorizado y no desecharlo en papeleras convencionales.

Declaración de política:

Para mitigar los riesgos ambientales identificados, la organización establece los siguientes controles claros y verificables que todo **Usuario** debe acatar:

Control de Iluminación y Climatización: El usuario se compromete a mantener apagadas las luces y los sistemas de aire acondicionado cuando los espacios no se encuentren en uso activo. Es indispensable verificar el apagado al finalizar la jornada o sesión contratada.

Apagado Total de Equipos: Para evitar residuos prematuros y consumo fantasma, los proyectores, pantallas, equipos de cómputo y periféricos deben quedar totalmente apagados (no en modo suspensión) al momento que el **Usuario** desocupe el área.

Gestión de Residuos: Queda prohibido desechar consumibles tecnológicos en los contenedores de basura común. **HUMANA 11**[®] se encarga de su disposición final; el usuario debe notificar al personal para su manejo especial.

Aplicación y disciplina:

La política será comunicada a todo **Usuario** mediante la página web en la sección de sustentabilidad. El cumplimiento de esta política es obligatorio. En caso de detectarse incumplimientos:

1. **Primera Instancia:** Se realizará un **aviso verbal correctivo** directamente por parte del **Director de Funcionalidad Tecnológica** o el Coordinador en turno, explicando el impacto ambiental de la omisión.
2. **Reincidencia:** Se documentará la falta y se evaluará conforme al reglamento interno de trabajo (para colaboradores) o los términos de servicio (para clientes).

Excepciones:

Únicamente quedan exentos de la regla de apagado total los equipos de infraestructura crítica (servidores, switches, routers y equipos de seguridad) que requieran operación 24/7 para garantizar la continuidad del servicio y la seguridad de la información.